



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO: 05266 31 10 002 2013-00542 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veintiséis de agosto de dos mil veintidós

En atención a la solicitud formulada por el señor WILLIAM CHAVERRA HURTADO, el despacho cita al señor ARISTER DE JESÚS CHAVERRA HURTADO para que comparezca a este despacho judicial, el día MARTES, CUATRO DE OCTUBRE DE 2022, A LAS 9:00 AM y, proceda a:

1. Exhibir las cuentas detalladas y comprobadas de la gestión a él encomendado.
2. Rendir un informe sobre la situación personal del señor WILLIAM CHAVERRA HURTADO.

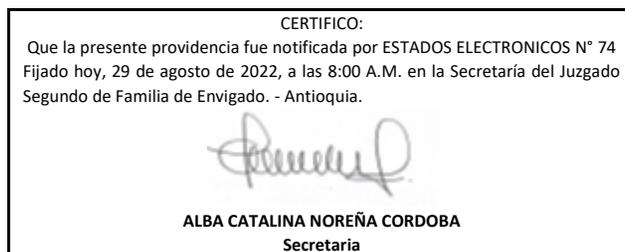
En dicha diligencia podrán participar las personas obligadas a pedir la curaduría y los acreedores.

De conformidad con el artículo 46° de la Código General del Proceso, inciso 3, se pondrá en conocimiento del señor agente del Ministerio Público la solicitud formulada por el señor CHAVERRA HURTADO, a fin de que este intervenga en el asunto en defensa de sus intereses.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ¹
JUEZ

(I.L.C)



¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"

